ID DOCUMENTO: 8xLUnRfP7spYw48tFIWUkGuY31k=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS | Vicerrectorado de Estudiantes

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS QUE DEBAN REALIZAR LAS PRÁCTICAS OBLIGATORIAS FORZOSAMENTE FUERA DE LA CIUDAD DE BURGOS Y DEL DOMICILIO FAMILIAR

CURSO 2019/2020

Ayudas concedidas

Nº	Apellidos y nombre	Modalidad de ayuda	Tiempo (meses)	Cuantía/ mes	Importe
1	Figueredo Pereira, Mª Teresa	3	1,5	190 €	285 €
2	Tapia Barrera, Andrea	1	1,5	65 €	97,50 €

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 20 de octubre de 2020

EL RECTOR
P.D. Resolución 24/09/2019 (BOCYL 26/09/2019)
LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

CALDERON
CARPINTERO VERONICA
- 71262696W

Verónica Calderón Carpintero

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	21-10-2020 12:11:58
CALDERÓN CARPINTERO VERÓNICA	21-10-2020 10:26:52